

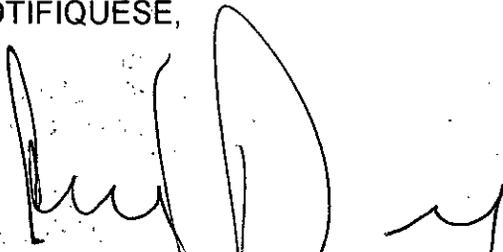
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Veintiséis de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00008-00
Demandante: EDGAR GIRALDO GRISALES
Demandado: HEREDEROS DE TURIEE DEL CARMEN TORRES

En atención a las solicitudes elevadas por el demandante EDGAR GIRALDO GRISALES, se le hace saber que una vez se allegue la respuesta de la Secretaría Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C., en la que se dé cuenta la inscripción de la medida cautelar aquí decretada, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.020 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 27 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA